



**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE _____**

**RT-15
INFORME SECRETARIAL TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA REVISIÓN Y
APROBACION DE PLANOS**

Fecha del Informe:		
Día	Mes	Año

Señor(a) Director Administrativo Regional, quienes suscribimos, _____, con cédula N° _____, Supervisor de Campo de la ANATI; _____, con cédula N° _____, de Sistema de Información Geográfica de la ANATI; _____, con cédula N° _____, Jefe Responsable Técnico de la empresa _____, por este medio le comunicamos que luego de llevado a cabo el estudio tenencial, los levantamientos de campo (mensura), los postprocesamientos en gabinete; atendidas las solicitudes de corrección de los peticionarios efectuadas en la Exposición Pública; revisada la geodata base del barrido; y efectuada una verificación reciente a la base de datos de Registro Público, los predios que a continuación se enuncian están en condiciones de revisión y aprobación de plano:

Cédula Catastral	Nombre	Apellido	Céd./Pas.

Lo anterior se sustenta en los siguientes datos de ubicación de cada uno de los predios señalados previamente:

Categoría	Datos de Finca	Finca	Tomo/Folio	Rollo/Doc.	Cód. Ubic.
<input type="checkbox"/> Finca <input type="checkbox"/> Baldío nacional					
Propietario:					
Ubicación del Terreno					
Provincia	Distrito	Corregimiento	Poblado		

De igual forma podemos manifestar, al momento de emitirse este Informe Secretarial y con base en la documentación mínima levantada por la empresa de barrido y debidamente supervisada por el control de calidad externo, que ninguno de los anteriores predios traslapa con playa, ribera de playa, ribera de lago, ribera de río, puerto, estero, finca privada, territorio indígena, reserva ecológica, reserva especial, área de uso o dominio público, tierras asignadas en uso y administración ni en concesión. Lo anterior de ninguna manera brinda una certeza total de inexistencia de alguno de estos traslapos, pero sí de que existen evidencias dentro de los expedientes y las bases de datos descriptiva y geográfica que reducen las posibilidades de que ello se produzca.

En fe de lo anterior, firmamos:

Supervisor de Campo de ANATI

Funcionario SIG de la ANATI

**Jefe Responsable Técnico de la
Empresa**